



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Autoriza Pago Fuera de Plazo.

LONGAVÍ, 13 ENE. 2022

DECRETO MUNICIPAL N° 73

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Artículo 5 de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Los dictámenes N° 44542 de 24 de septiembre de 2008 y N° 8459 del 19 de febrero de 2009 de la Contraloría General de la Republica.

El Decreto Municipal N° 776 de fecha 09 de julio del 2021 y sus modificaciones, que determina el orden de subrogancia por ausencias formalizadas del Señor Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud con fecha 11 de enero de 2022 por don Mario García Gutiérrez propietario de un local comercial de giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas del sector de Villa San Lorenzo Población Las Araucarias, comuna de Longaví, que funciona amparada por la patente de alcoholes Rol N° 4-38, que solicita prórroga para su pago debido a que por motivos de salud no pudo concurrir a pagar la patente dentro del plazo legal.

Que las circunstancias esgrimidas por don Mario García Gutierrez se encuentran debidamente respaldada por los antecedentes médicos de fecha 28 de diciembre de 2021.

Que el legislador ha entregado exclusivamente al alcalde la atribución de ponderar las circunstancias que permitan aceptar el pago para efectuarlo siempre que conste en un antecedente y no sea imputable al deudor.

DECRETO:

APRÚEBASE EL PAGO FUERA DE PLAZO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES ROL N° 4-38 A NOMBRE DE MARIO GARCIA GUTIERREZ, RUT N° [REDACTED]

Transcribese a los organismos correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

C. Encina/A. Jaque/J. Muñoz



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.

